
“SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL PREVIA PARA EL PROYECTO DE PRESA SOBRE EL ARROYO CASUPÁ, ANTE EL MINISTERIO DE AMBIENTE”

REF: CAF-UY-OSE-Casupá-Cont AAP-SDP

RESPUESTA A CONSULTAS

En el presente documento se da respuesta a las consultas recibidas en el correo (uruguay@caf.com) y dentro del otorgado (15/10/2025 16:30 hs de Montevideo, Uruguay) indicados en la web de la Convocatoria:

[Solicitud de propuestas para consultoría sobre el Arroyo Casupá.](#)

Descripción de la consultoría

El objetivo de esta consultoría es que una firma especializada actualice el Estudio de Impacto Ambiental de la Presa Casupá y continúe el trámite de Autorización Ambiental Previa (AAP) hasta la obtención de la misma.

- **Fondos:** CAF
- **Presupuesto referencial:** USD 100.000
- **Idioma de presentación de la propuesta:** español
- **Idioma de la presentación de estudios:** español
- **Plazo de ejecución del contrato:** 12 meses a partir de la fecha de suscripción del contrato de servicios
- **Fecha límite para la recepción de las consultas:** 15 de octubre de 2025 a las 16:30 hs, hora de la ciudad de Montevideo, Uruguay
- **Fecha límite para la recepción de las propuestas:** 29 de octubre de 2025 a las 16:30 hs, hora de la ciudad de Montevideo, Uruguay
- **Correo electrónico para el envío de consultas y propuestas:** uruguay@caf.com

Consulta 1:

Le solicitamos por este medio acceso a los documentos del Estudio de Impacto Ambiental original para poder elaborar nuestra propuesta.

Respuesta 1:

Se compartió la información con consultante.

Consulta 2:

En los términos de referencia se indica que: *"deberá estudiarse con especial atención la disponibilidad y calidad de agua en el curso y los posibles procesos de eutrofización del embalse, mediante la evaluación de la información existente y la que surja de nuevos estudios. Para esto se contará con resultados de un modelo de calidad del embalse proyectado que realizará el Ministerio de Ambiente con Facultad de Ingeniería."*

Al respecto, se solicitan las siguientes aclaraciones, fundamentales para realizar una adecuada propuesta técnica y económica:

1. ¿Qué alcance tendrá exactamente el modelo que realizará el MA junto con la FIng?

Respuesta 2.1:

El modelo profundizará la evaluación de calidad de agua del embalse, según las condiciones de diseño y operación del proyecto oportunamente remitidas por OSE al MA, con especial atención a las condiciones que pueden derivar en la ocurrencia de episodios de floraciones algales. Para ello se aplicarán herramientas de simulación capaces de representar integralmente procesos de eutrofización y su interacción con parámetros asociados (nutrientes, temperatura, oxígeno disuelto, contenido algal y materia en suspensión). Este análisis se complementará con un modelo hidrológico y de calidad de agua distribuido de la cuenca de aporte, que permitirá estimar los aportes difusos de nutrientes y valorar la eficacia de medidas de manejo en la cuenca. Finalmente, se prevé la simulación de distintos escenarios, lo que permitirá analizar sensibilidad e incertidumbre de los resultados y fortalecer la toma de decisiones respecto a medidas de prevención, mitigación o compensación.

2. ¿Se requerirán modelos adicionales a este, que deban ser desarrollados por la consultora, o únicamente la interpretación y validación de escenarios y resultados del modelo MA-FIng?

Respuesta 2.2:

No se requerirán modelos adicionales, se deberán interpretar y evaluar los resultados obtenidos.

3. La consultoría tendrá una duración máxima de 12 meses: ¿En qué momento se contará con los resultados del modelo MA-FIng?

Respuesta 2.3:

Se estima que se podrá contar con resultados iniciales de la tarea de modelación en febrero 2026. El desarrollo del modelo se realizará en paralelo a la consultoría y se podrá disponer de una primera aproximación completa simplificada para esa fecha (2DH con una estimación del comportamiento en vertical mediante una aproximación 1DV), aunque el trabajo de modelación se continuará perfeccionando en algunos detalles hasta la finalización de la tarea (esquemmatización 3D), lo que está previsto que ocurra en octubre 2027.

4. ¿Habrá instancias de intercambio con la consultora respecto para la definición del alcance, escenarios, calibración, validación y demás tareas necesarias para la ejecución del modelo e interpretación de sus resultados?

Respuesta 2.4:

Se prevé que puedan existir instancias en las que -si OSE lo entiende necesario- la consultora pueda plantear escenarios o medidas que sea de particular interés que sean analizadas con las herramientas de modelación implementadas. La coordinación de tales instancias, y la definición de la dinámica de trabajo para esos encuentros, estará a cargo del MA.

Consulta 3:

Por medio del presente correo, en el marco del Llamado "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CONTINUACIÓN DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL PREVIA PARA EL PROYECTO DE PRESA SOBRE EL ARROYO CASUPÁ" solicitamos los documentos del Estudio de Impacto Ambiental elaborado previamente, tal cual lo indican los TdR del presente Llamado.

Respuesta 3:

Se compartió la información con consultante.

Consulta 4:

Por medio de este correo, solicitamos una prórroga de 15 días para la presentación de las propuestas de la Actualización del Estudio de Impacto Ambiental de la Presa Casupá.

Respuesta 4:

La contratación para la continuación del trámite de AAP está en la ruta crítica para la ejecución del proyecto, por lo que consideramos que una prórroga de 15 días resulta excesiva, teniendo en cuenta que el plazo establecido en los términos de referencia era de 1 mes, esto implicaría una extensión del 50%.

A efectos de atender a la solicitud, proponemos otorgar una prórroga de una semana adicional como máximo.

COMUNICACIÓN PRÓRROGA

Dado el pedido de una empresa, se da prórroga a la presentación de propuestas de una semana, hasta el 05/11/2025 16:30 hs de Montevideo, Uruguay.